INFORME DE EVALUACION N° 03 / 2011

A: ***Prof. Lic. ROSALIA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ***, Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 28 de marzo de 2011

REFERENCIA: Llamado a Locación de Inmueble: **Alquiler de Inmueble**

ANTECEDENTES

- El Expediente N° 307.775/2010, de comunicación de inicio del llamado "**Alquiler de Inmueble**", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, via web, ID: 208574, y publicado en el portal en fecha 11 de marzo de 2011.
- La Resolución N° 1403/2007 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.
- La Resolución Interna R.L. N° 39/2011, de la Dirección General del Instituto Dr. Andrés Barbero, por la cual se aprueba el llamado para Alquiler del Inmueble para el funcionamiento de la Escuela de Enfermería – Filial Coronel Oviedo, en la modalidad "Locación de Inmueble".
- Las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos N° 21.909/03 y 5274/05.
- La invitación cursada a la empresa: ***"AURORA GAMARRA CENTURIÓN"***.
- La apertura de la oferta presentada por el ***"CENTRO EDUCATIVO EL AMANECER, de Aurora Gamarra Centurión"***, realizada en fecha 21 de marzo de 2011, según Acta N° 01.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0435/2011 por G 48.000.000 (cuarenta y ocho millones de guaraníes), expedido por el Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, en lo que corresponde a esta modalidad. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

CONCLUSIÓN:

Este Comité resuelve recomendar la adjudicación al **"CENTRO EDUCATIVO EL AMANECER, de Aurora Gamarra Centurión"**, por un monto total de **G 48.000.000** (cuarenta y ocho millones de guaraníes) IVA incluido, como resultado del llamado **"Alquiler de Inmueble"**, en la modalidad "Locación de Inmueble".

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Sr. Juan Carlos Reyes
Miembro del Comité

Econ. Carlos Aponte
Miembro del Comité

Lic. Carlos Gómez de la Fuente
Miembro del Comité

Lic. Maria Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité